



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 24 MAY 2023

FOLIO 00002259

VISTO la Ordenanza 7394 modificada por la Ordenanza 8548 y 9106, y la Ordenanza 12371 del Presupuesto de Gastos General para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones de los créditos programados a sus reales necesidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Incorpórese al Cálculo de Recursos la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO con 18/100 (\$208,286,624.18.-) de acuerdo al siguiente detalle:

1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO

1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL

1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL

1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1110148000 - SECRETARÍA DE ECONOMÍA

17.5.01.07 - Sistema de Iluminación R.P N° 14 Camino Centenario

208,286,624.18

ARTÍCULO 2º: Amplíense en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO con 18/100 (\$208,286,624.18.-) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

132 - De origen provincial

1110163000 - Secretaría de Espacios Públicos

Apertura Programática: 19.00.00 - Servicio y Mantenimiento del Alumbrado Público

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

208,286,624.18

ARTICULO 3º: El presente decreto, será refrendado por el Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.-

Dr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata